



Agencia Calidad San Juan



San Juan
Gobierno

Ministerio de Producción,
Trabajo e Innovación

Código de ética de Agencia Calidad San Juan S.E.M.

Propósito

Este código de ética tiene como objetivo establecer los principios y estándares de conducta que deben guiar el comportamiento de todos los miembros de la Agencia en el desempeño de sus funciones.

Principios Éticos Fundamentales

Igualdad: Actuar de manera honesta, transparente y confiable en todo momento.

Fraternidad: Tratar a los demás con cortesía y consideración, sin discriminación.

Libertad y Responsabilidad: Cumplir con diligencia las obligaciones de cada puesto/rol de trabajo y asumir las consecuencias de nuestras acciones.

Excelencia: Desempeñar nuestras funciones con la máxima calidad y profesionalismo.

Pautas de Conducta

- Tratar a los compañeros, clientes y proveedores con respeto y profesionalismo.
- Proteger y usar adecuadamente los bienes y recursos de la organización.
- Mantener la confidencialidad de la información a la que se tenga acceso.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y políticas de la organización.
- Evitar conflictos de intereses y manifestar cualquier situación que pueda generar un conflicto.
- Manifestar cualquier acto ilegal, antiético o que vaya en contra de este código.

Cualquier reclamo o sugerencia dirigirse a Presidencia.

Compromiso

Todos los miembros de la ACSJ deben comprometerse a cumplir con este código de ética y a promover una cultura de integridad y excelencia. El incumplimiento de este código puede conllevar medidas disciplinarias.